

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007Oral AdministrativoADMINISTRATIVOIBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/05/2021 6:11:04p. m.

Estado No 34 Entre: 18/05/2021 y 18/05/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720140062900	ACCION REPARACION DIRECTA	BERTULFO MORA MOSCOSO Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-MUNICIPIO DEL ESPINAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del ocho (08) de abril de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	14/05/2021		
73001333300720140075700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBEIDA - BONILLA GUZMAN	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA ADEMINISTRATIVA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL TOLIMA	El Despacho se permite informar que la solicitud de requerimiento fue tramitada mediante providencia de fecha 13 de noviembre de 2020, mismo auto donde fue aprobada la liquidación de las costas; que, por un error involuntario, el requerimiento a la entidad demandada no se materializó, razón por la cual, el día 13 de mayo de 2021, se enviaron los correspondientes oficios.	14/05/2021		
73001333300720150026100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY MUNEVAR MALDONADO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a las entidades demandadas NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y IBAGUÉ, para que se proceda al CUMPLIMIENTO INMEDIATO de la ADVIRTIÉNDOLES que el incumplimiento da lugar a las SANCIONES penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a las que haya lugar, en los términos de los artículos 192 del C.P.A.C.A. y 44 numeral 3° del C.G.P.	14/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720150036400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS GARCES LOPEZ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ	Designa como Curador Ad-Litem de los demandados CONSULTORIA G.M. O. Y SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD LTDA Y COOPERATIVA PROMEDICS C.T.A., al abogado JUAN MANUEL AZA MURCIA, ORDENA COMUNICAR.	14/05/2021		
73001333300720150038700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO - BERNAL GUARNIZO	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del ocho (08) de abril de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	14/05/2021		
73001333300720170025000	ACCION REPARACION DIRECTA	GUILLERMINA CALDERON Y OTRO(S)	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia de las pruebas allegadas. Ordena Oficiar.	14/05/2021		
73001333300720170027500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del ocho (08) de abril de 2021, mediante la cual REVOCÓ la decisión apelada a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, proferida por este Despacho judicial el día cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en el sentido acceder a las pretensiones del libelo demandatorio.	14/05/2021		
73001333300720170028500	ACCIONES EJECUTIVOS	INDUSTRIAS VERA MURIEL Y CIA S. EN C.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COELLO - ESPUCOELLO E.S.P.	MODIFICA, ACTUALIZA Y APRUEBA la liquidación de crédito elaborada por el Juzgado.	14/05/2021		
73001333300720170028500	ACCIONES EJECUTIVOS	INDUSTRIAS VERA MURIEL Y CIA S. EN C.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COELLO - ESPUCOELLO E.S.P.	ORDENA REQUERIR A LAS ENTIDADES BANCARIAS.	14/05/2021		
73001333300720170028500	ACCIONES EJECUTIVOS	INDUSTRIAS VERA MURIEL Y CIA S. EN C.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COELLO - ESPUCOELLO E.S.P.	MODIFICA, ACTUALIZA Y APRUEBA la liquidación de crédito elaborada por el Juzgado.	14/05/2021		
73001333300720170028500	ACCIONES EJECUTIVOS	INDUSTRIAS VERA MURIEL Y CIA S. EN C.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COELLO - ESPUCOELLO E.S.P.	ORDENA REQUERIR A LAS ENTIDADES BANCARIAS.	14/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720170038000	ACCION REPARACION DIRECTA	MIGUEL ANTONIO GOMEZ ORTIZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	se cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial, diligencia que se realizará bajo las previsiones de los referidos artículos 7º del Decreto 806 de 2020 y 46 de la Ley 2080, modificatorio del artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, el día martes, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.)	14/05/2021		
73001333300720180001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALGED - TORRES PATIÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIONNACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DPTO DEL TO	CORRIGE el numeral cuarto de la parte resolutive de la sentencia proferida por este Despacho el día 04 de marzo de 2021.	14/05/2021		
73001333300720180013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORMAN RAMIRO VARGAS ARGUELLO Y OTRO(S)	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del dieciocho (18) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día treinta (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual accedió a las suplicas de la demanda.	14/05/2021		
73001333300720180014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEMENTE RIVERA GARCIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	ORDENA REQUERIR a la NACIÓN- DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL, para que del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, aporte la dirección física y electrónica actuales y precisas en las que se pueda notificar a la señora CARMEN ROSA MORA MORA, a efectos de llevar a cabo la notificación del auto admisorio de la demanda, conforme a lo contemplado en los artículos 172, 199 y 205 de la Ley 1437 de 2011, modificados estos dos últimos por los artículos 48 y 52 de la Ley 2080 de 2021 y 612 del Código General del Proceso.	14/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720180018500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA INES CARDOZO RINCON Y OTRO(S)	FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD Y OTRO(S)	DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DENOMINADA INEPTITUD DE DEMANDA, propuesta por la parte demandada DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE SALUD y por el ADRES,	14/05/2021		
73001333300720180034400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY MORALES RUIZ	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ADMINISTRACION	ADMITE DEMANDA	14/05/2021		
73001333300720190013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN - FORERO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	ADMITE DEMANDA	14/05/2021		
73001333300720190026700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROXANA VARGAS RAMIREZ	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA	DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN MIXTA DENOMINADA CADUCIDAD DE ACCIÓN, propuesta por la parte demandada HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA DE LÉRIDA - TOLIMA.	14/05/2021		
73001333300720190032000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO OSPINA RIOS Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL TOLIMA	SE FIJA EL LITIGIO, SE DECRETAN ORDENA REQUERIR a la parte demandada, a que de cumplimiento a la obligación contenida en el parágrafo 1 del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, allegar el expediente administrativo que contiene los antecedentes de la actuación.	14/05/2021		
73001333300720190033300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL CABEZAS HERNANDEZ	MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del quince (15) de abril de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ PARCIALMENTE la decisión apelada que rechazó la demanda, proferida por este Despacho judicial el día quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en el sentido de declarar probada la caducidad de la pretensión de reconocimiento y pago de los derechos labores, ordenando al Juzgado seguir con el estudio de las demás pretensiones de la demanda.	14/05/2021		
73001333300720190034200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SESAIN MARTINEZ MOSQUERA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ADMITE DEMADA	14/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190040700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO SUÁREZ CRUZ Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL IBAGUÉ	ADMITE DEMANDA	14/05/2021		
73001333300720190042900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ORLANDO TRONCOSO VILLAMIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por los extremos procesales, las cuales se admiten como tales. Fija el litigio con miras a dilucidar el problema jurídico. ORDENA que por secretaría, se oficie a la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	14/05/2021		
73001333300720190044600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR MARINA VIVEROS VIAFARA	LA NACIÓN - MINISTERIUO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL -	ADICIONA el auto admisorio de la demanda ordenando la vinculación a esta actuación al señor TANCLERY RIVAS, ORDENA NOTIFICAR.	14/05/2021		
73001333300720210002900	ACCIONES EJECUTIVOS	GUILLERMO - LEON RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor GUILLERMO LEÓN RODRIGUEZ LANCHEROS, en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	14/05/2021		
73001333300720210002900	ACCIONES EJECUTIVOS	GUILLERMO - LEON RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	14/05/2021		
73001333300720210002900	ACCIONES EJECUTIVOS	GUILLERMO - LEON RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor GUILLERMO LEÓN RODRIGUEZ LANCHEROS, en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	14/05/2021		
73001333300720210002900	ACCIONES EJECUTIVOS	GUILLERMO - LEON RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	14/05/2021		
73001333300720210004800	ACCIONES EJECUTIVOS	OLGA LUCIA DEL SOCORRO TABARES PATIÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	RECHAZA la demanda ejecutiva	14/05/2021		
73001333300720210009200	ACCIONES EJECUTIVOS	LIBARDO HINCAPIE JARAMILLO	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE	AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	14/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333375320140015000	ACCIONES EJECUTIVOS	NEFTALI ZAMBRANO CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA al OSCAR DARIO VALLEJO LONDOÑO, con C.C. No. 93.404.588 de Ibagué y T. P. 295.428 del C.S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder a él otorgado.	14/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)